

Datos de la Causa

Carátula: RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON S/ PRETENSION ANULATORIA - OTROS JUICIOS

Fecha inicio: 12/03/2012 **Nº de Receptoría:** MP - 5128 - 2012 **Nº de Causa:** O - 13781

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Observación agréguese. requiérase

30/03/2012 - PROVEIDO

Texto del Proveído

OS Causa n°O-13781

RODRIGUEZ MARIO ALEJANDRO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON S/ PRETENSION ANULATORIA - OTROS JUICIOS

Mar del Plata, 30 de Marzo de 2012.

I. Agréguese a fs. 51/52 los comprobantes de pago acompañados y tiénese por cumplido con lo ordenado a fs. 50.

II. En consecuencia, se provee la presentación inicial:

1. En el carácter invocado, tiénese a los peticionantes, por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido (art. 40 del CPCC). Por cumplido con lo establecido por los arts. 3° de la Ley 8.480 y 13 de la Ley 6.716.

2. Requiérase a la Municipalidad de General Pueyrredón la remisión, en el plazo de quince -15- días, en copia certificada por funcionario competente, de las actuaciones vinculadas a la sanción de la Ordenanza Municipal registrada bajo el N° 15.041 (promulgada por Decreto municipal N° 119, de fecha 14-I-2012); en particular, de las actas de las sesiones del Concejo Deliberante vinculadas a su tratamiento y votación y, asimismo, del

expediente administrativo que sirviera de antecedente para su tratamiento, si lo hubiere (conf. art. 30, del CPCA). Ello, bajo apercibimiento de lo normado en el inciso 2°, del artículo 30, del CPCA, ya citado.

A los fines indicados, líbrese oficio de estilo.

MARCELO DANIEL FERNÁNDEZ

Juez Contencioso Administrativo

[Imprimir ^](#)